

Sustanciación	1021
Radicado	05266-31-03-003-2023-00060-00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Diana Luz Vásquez Vásquez
Demandado (s)	Neyron David Lopera Pérez
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA JUEZ

_____Código: F-PM-04, Versión: 01 Página 1 de 1

Firmado Por: Diana Marcela Salazar Puerta Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 003 Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4026e29957fa923943ce4926eba0a24c51927a60a0424f14d8ff830f5ea49b22

Documento generado en 13/10/2023 01:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica